



INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
PROVINCIA DEL CHACO

RESISTENCIA, 27 MAR 2025

VISTO:

Actuación Electrónica: 14-2025-1226-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta las reales necesidades del servicio resulta necesario designar un responsable para cumplir funciones en la Delegación Taco Pozo CUOF N° 41, dependiente de la Dirección Regional Pampa del Infierno;

Que el agente Ricardo Daniel López - DNI N° 17.881.923, reúne las condiciones de capacidad e idoneidad para cumplir las acciones aprobadas por Decreto N° 1205/16, a cargo del CUOF 41 Departamento Delegación Taco Pozo, a partir del 01 de abril de 2025;

Que la presente medida se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 471) (Antes Ley N° 2913) y Artículo 3° Inciso c) del Decreto 1441/93;

Que a tal efecto es procedente el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TIERRAS FISCALES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dejar a cargo, al agente Ricardo Daniel López - DNI N° 17.881.923, a Cargo del CUOF 41- Delegación Taco Pozo, Dependiente de le Dirección Regional Pampa del Infierno, a partir del 01 de abril de 2025, para cumplir las acciones aprobadas por Decreto N° 1205/16.

Artículo 2°: La presente medida se encuadra en lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley 471 P (Antes Ley N° 2913) y Artículo 3° Inciso c) del Decreto 1441/93.

Artículo 4°: Comunicar, Registrar, Notificar y archivar.

RESOLUCION N° **0336**



Ana María Canata
PRESIDENTE
Instituto de Tierras Fiscales
27-14799778-2